Asunción, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ 2018

**Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra,**

**Ministro - Presidente del CONACYT**

**Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología**

**Asunto:** Presentación de Propuesta de Proyecto de Equipamiento Tecnológico de Investigación

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (razón social de la entidad proponente) con relación a la participación en el proceso de la **Convocatoria Fortalecimiento Del Equipamiento Tecnológico De Investigación De Paraguay - Año 2018** del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA) del CONACYT, luego de leída y aceptada la Guía de Bases y Condiciones, para presentar la Propuesta denominada: “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(nombre del proyecto)”.

Asimismo, expreso el compromiso de la institución que represento de respetar los resultados de la evaluación que realiza el CONACYT, de aportar la contrapartida institucional\* de por lo menos 10% (diez por ciento) del monto financiado por el CONACYT y de cumplir con los compromisos como ejecutor de los recursos aportados por el CONACYT en el caso de acceder al financiamiento del concurso, según lo establecido en las Guías de Bases y Condiciones (GByC) de la Convocatoria Fortalecimiento del Equipamiento Tecnológico de Investigación De Paraguay – Año 2018.

Así mismo, en esta propuesta participan \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (nombre de la institución o instituciones asociadas) en carácter de entidad/es asociada/s de acuerdo a lo establecido en el “Memorando de Entendimiento” (este párrafo se obvia si no tiene asociados)

Finalmente, adjunto a través del sistema en línea SPI la información y documentación solicitada.

Atentamente

**Nombre y Firma del Representante Legal**

**(Nombre y Sello de la institución)**

* Las Universidades Públicas están exceptuadas de este requerimiento, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. N° 241 de la ley N° 6026, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018 y el Art N°420 del Decreto N° 8452/2018